



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

III Legislatura

Número 174

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 8 DE MARZO DE 1995

ORDEN DEL DÍA

I. Debate de la comunicación remitida por el Consejo de Gobierno, relativa a la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional, y de la propuesta de resolución de los grupos parlamentarios

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

I. Debate de la comunicación remitida por el Consejo de Gobierno, relativa a la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional, y de la propuesta de resolución de los grupos parlamentarios.

El señor Garre López, secretario segundo, da lectura a la comunicación remitida por el Consejo de Gobierno6669

El señor León Martínez-Campos, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, expone el tema en cuestión.....6670

En un turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida 6676

El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular 6678

El señor Puche Oliva, del G.P. Socialista..... 6682

En un turno posterior, interviene el señor Calero Rodríguez. 6685

Le replica el señor Puche Oliva 6685

El señor León Martínez-Campos vuelve a intervenir..... 6686

Se somete a votación la propuesta de resolución formulada por los tres grupos parlamentarios 6687

Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, comienza la sesión.

El Pleno tiene por objeto el debate de la comunicación remitida por el Consejo de Gobierno, relativa a la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional y de la propuesta de resolución de los grupos parlamentarios relativa a este tema.

Por el señor secretario de la Cámara se dará lectura a la comunicación del Gobierno.

El señor Garre tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ (SECRETARIO SEGUNDO):

Muchas gracias, señor presidente.

Comunicación del Gobierno:

"Transcurridos cinco meses del año hidrológico 1994/95 en la Región de Murcia, prevalecen las condiciones de sequía que venían caracterizando a los tres años inmediatamente anteriores.

Los escasos 178 litros por metro cuadrado de precipitación media acumulada en la región a lo largo del año hidrológico 1993/94, pueden verse reducidos en el actual, al resultar inferior, en las precipitaciones acumuladas en los últimos cinco meses, a las registradas en el mismo período del año hidrológico precedente.

La cuenca del Segura viene registrando, sucesivamente, mínimos históricos de aportaciones anuales, teniendo un comportamiento semejante las aportaciones que recibe la cabecera del Tajo, que acentúa la situación, de hecho, creada por la inadecuada gestión desarrollada en estos embalses, durante los primeros años de funcionamiento del acueducto Tajo-Segura, provocando que los recursos trasvasados para uso agrícola no hayan satisfecho las necesidades requeridas, a pesar de la continuada reducción de superficie regada en los últimos años y la mayor selección y especialización de cultivos hortícolas que la escasez ha provocado.

Todo ello, unido a la persistente sequía, ha motivado el mantenimiento mínimo necesario de la productividad, a costa de la sobreexplotación, ya importante, de las aguas subterráneas y el descenso continuado de los niveles piezométricos en los acuíferos, provocando una mayor salinidad de las aguas extraídas, con amenaza de graves consecuencias agronómicas, medioambientales y económicas.

Esta situación contribuye a magnificar el importante déficit de recursos hídricos que padece la cuenca hidrográfica del Segura y, por extensión, la Región de Murcia, que tiene incluida en ella el 96% de su territorio.

El importante esfuerzo que esta región viene haciendo en ahorro de agua y modernización de regadíos, con incorporación de nuevas tecnologías hidráulicas y de gestión, hoy ejemplo nacional e

internacional, así como los avances en incorporación de recursos no convencionales, tiende a amortiguar los efectos que provoca la falta de recurso hídrico, además de contribuir a los objetivos planteados en el anteproyecto del Plan Hidrológico. No obstante, la superación del importante déficit hídrico regional requiere de la legítima solidaridad interterritorial del Estado, con la obtención de recursos hídricos externos.

El pasado 14 de julio de 1994, la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad de todos sus miembros el Pacto del Agua de la Región de Murcia, a propuesta conjunta de los tres grupos parlamentarios. Dicha resolución expresa, en sus diferentes puntos, tanto la posición de la Asamblea Regional frente a la magnitud del déficit hídrico soportado, o el carácter público y unitario de todas las aguas, como el apoyo al proyecto del Plan Hidrológico Nacional, como instrumento necesario para la satisfacción de las demandas, armonizar el desarrollo regional y sectorial, superando y corrigiendo, en definitiva, el actual desequilibrio hidrológico nacional.

El Pacto del Agua de la Región de Murcia expresa también, de manera rotunda, el compromiso de los murcianos en orden a la contención del regadío, el ahorro de agua y modernización de regadíos y la reutilización de aguas residuales correctamente depuradas, así como la urgencia y prioridad de estas actuaciones y la necesidad de mantener en plena urgencia las leyes que regulan las preferencias de caudales excedentes del río Tajo a la cuenca del Segura, hasta tanto que, construidas las infraestructuras necesarias para la interconexión de cuencas, sea posible proporcionar al Segura las transferencias de caudales que prevea el Plan Hidrológico Nacional.

El Pacto del Agua de la Región de Murcia quedó incorporado, como sucede con los acuerdos alcanzados por las asambleas legislativas de Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana, a la documentación que conforma el informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua al anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional, al estar incluido en las observaciones finales formuladas, en virtud del acuerdo del Pleno del Consejo de 20 de julio de 1994.

Por ello, desde el respeto a la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma -artículo 149.1.22 de la Constitución española; y a la Ley 29/1985, de Aguas reguladoras de tales competencias, y a los principios y previsiones que la misma hace-, la Región de Murcia ha expresado sus necesidades y compromisos, manifestados tanto por el Consejo de Gobierno como por la Asamblea Regional, utilizando para ello los mecanismos establecidos por la legisla-

ción estatal de aguas.

La creciente magnitud de la sequía climática e hidrológica, y las secuelas que se evidencian sobre la actividades económicas, el medio ambiente y los recursos naturales, ponen de manifiesto la urgencia de las soluciones que ha de aportar la planificación hidrológica estatal, pues los intensificados esfuerzos instrumentados por el Consejo de Gobierno y la Administración central, en materia de depuración y reutilización de recursos, los programas de ahorro de agua y modernización de regadíos ejecutados o en ejecución con el concurso de las comunidades de regantes, o las iniciativas en proyecto para regenerar recursos no convencionales mediante desalobración, sólo pueden paliar en parte la creciente desproporción entre recursos disponibles y las demandas a satisfacer.

Por otra parte, resulta necesario evitar que iniciativas extemporáneas, en conexión con los mecanismos de planificación hidrológica previstos en la vigente Ley de Aguas, promuevan debates sobre aspectos puntuales de planificación hidrológica, carentes de sentido, fuera del marco global del Plan Hidrológico Nacional.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acordó, en su reunión del 24 de febrero de 1995, instar del Gobierno de la nación la urgente aprobación del proyecto del Plan Hidrológico Nacional, y su remisión a las Cortes Generales para debate y aprobación por ley, así como remitir la presente comunicación a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara.

Murcia, 24 de febrero de 1995

La presidenta.

Firmado: María Antonia Martínez García".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor secretario.

Por el Consejo de Gobierno, el señor León Martínez-Campos tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Efectivamente, han transcurrido cinco meses ya del año hidrológico 1994/95, y, para nuestra desgracia, los datos disponibles, en cuanto a precipitaciones y aportaciones, afirman que continuamos en la situación de sequía iniciada hace ya cinco años, e incluso que, previsiblemente, el año hidrológico 94/95 pueda volver a ser el mínimo de la serie histórica de las aportaciones del Segura y de las aportaciones de la cabecera del Tajo.

Al 28 de febrero, las aportaciones del Segura, contabilizadas, ascendían a 69 hectómetros cúbicos, frente a los 77 del mismo período del año anterior; y las aportaciones habidas para abastecimientos del trasvase Tajo-Segura contabilizaban 55 hectómetros cúbicos, frente a los 73 para abastecimientos y para riegos que habían llegado al embalse del Talave, en el mismo período del año hidrológico anterior.

Las existencias -dato importante para las posibilidades de poder, en su momento, estructurar y distribuir un riego a los usuarios regantes de la cuenca del Segura- eran de 86 hectómetros de recursos propios de la cuenca y 7 del trasvase, frente a los 120 y 13 contabilizados en la misma fecha del año hidrológico inmediato anterior.

Las perspectivas en ese sentido, señorías, son pesimistas. En estos años pasados, el mes de febrero, los primeros días de marzo, la naturaleza propició lluvias equivalentes a un riego, en el entorno de los 70-90 litros por metro cuadrado, y, sin embargo, el mes de febrero actual o el mes de marzo, que hemos iniciado, no parecen, por el momento, comportarse con la misma generosidad que lo han hecho los años inmediatos precedentes.

Con todo, razonablemente, el final de invierno y el inicio de la primavera son momentos de perturbaciones, de alteraciones atmosféricas que, al menos, harán posibles algunas lluvias, aunque nada apunta a que la intensidad de las mismas pueda corregir la grave situación hidrológica que se ha ido generando. En este sentido, conviene tener presente que lo razonable sería que las lluvias permitieran demorar los desembalses hasta, al menos, la segunda quincena de abril, como ha ocurrido en estos años inmediatos anteriores, en que ha sido ya el riego de primavera, para la campaña frutícola de la vega alta, el que ha desencadenado el riego global de toda la cuenca, mejor forma, comprobada hasta el momento, de ahorrar y gestionar más adecuadamente los recursos hídricos, cuando todas las vegas y el trasvase riegan a la vez, al objeto de evitar que los volúmenes necesarios para desembalse vayan promoviendo pérdidas cuando se difiere el riego entre las vegas.

La situación en los últimos años, podríamos decir que fue 1989 el último año hidrológico normal, en cuanto a unas aportaciones razonables, aunque inferiores a la media de la serie histórica, que está por encima de los 500 hectómetros anuales; y razonable en el sentido de que fue 1989 el año en el que se alcanzó la mayor superficie regada en la región, y el año en el que se alcanzó el mayor consumo de agua para abastecimientos servidos por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, rozando ésta la cifra de los 220 hectómetros distribuidos a lo largo del año, cifra, por cierto, que doblaba los consumos para abastecimiento de apenas seis años antes al 89.

La sequía hidrológica se inicia en el año 1990,

aunque hay que decir, con claridad, que, realmente, la sequía climática es posterior, empiezan a ser años moderadamente secos el 91, el 92, más acusado el 93, y sólo alcanza la consideración de muy seco, climáticamente hablando, es decir, en términos de precipitación, el año 1994, en que apenas se alcanzan los 174 milímetros de precipitación media en el conjunto de la cuenca del Segura, -para hacernos una idea- bastante inferior a los 250 milímetros, en que empieza a considerarse que la condición desértica es una realidad.

Conviene también indicar que en la sequía anterior, de los años 80 al 84, la sequía climática fue más profunda, tres de esos años fueron muy secos, comparables al pasado 94, y, sin embargo, la sequía hidrológica sólo llegó a ser evidente en dos de los años, el 83 y en parte del 84, como consecuencia, evidentemente, de que los consumos, las demandas tanto para abastecimientos como para regadíos que hay hoy consolidadas son muy superiores a las que había en aquella fecha. O lo que es lo mismo, dicho en otras palabras, sequías menos fuertes provocan en la actualidad mayores problemas puesto que las necesidades a cubrir consolidadas son más altas.

1994 ha sido año de mínimos históricos, y no es agradable que figure en ese Guinness de los récords por ser mínimos históricos de precipitación y mínimos históricos de aportaciones, tanto en la cuenca del Segura como en la cabecera del Tajo.

Evidentemente, el impacto ha sido notable en todas las actividades económicas, señorías, no solamente en la agricultura.

Lo que ocurre es que muchas de las actividades económicas en los sectores secundario y terciario de esta región están íntimamente relacionadas con el regadío, están íntimamente relacionadas con las producciones agrícolas del regadío murciano, especialmente con la hortofruticultura.

Ha habido una reducción progresiva de superficies; de las 166.000 hectáreas del año 89 sólo han sido regadas 141.000 hectáreas en el año 94, ha habido una necesidad de reducción de superficies. Pero yo diría, señorías, que ha habido una inteligente reducción de superficies por parte de nuestros agricultores: se han reducido aquellos cultivos en los que, en términos relativos, la Región de Murcia o es menos competitiva o sería un despilfarro que esta región, con su clima, con sus potenciales, con sus potencialidades hortofrutícolas, dedicara el agua a regar cereales, dedicara el agua a regar cultivos forrajeros -a pesar de tener una importantísima cabaña ganadera consumidora de alimentos-, que destinara el agua a producir cultivos industriales que pueden fácilmente conseguirse -e incluso en ocasiones a menores precios- en países terceros y, por tanto, que el no producirlos o el no producirlos en las adecuadas condiciones tecnológicas o a los costos que el agua tiene en Murcia no son

perturbadores para la industria agroalimentaria, que sí los procesa y que sí los comercializa desde sus instalaciones en esta región. Me refiero al caso que puede ser el pimiento de bola, me he referido al caso que puede ser el maíz forrajero, la cebada o la alfalfa, o incluso, en el caso de las hortalizas, la alcachofa, o incluso -perdón- la alcachofa por su gran consumo de agua, la cebolla por no ser un producto de exportación y, por tanto, no generar los valores añadidos que generan otros productos, o la patata, a pesar de que la patata temprana y extra-temprana es un valor importante de las zonas de clima privilegiado del Campo de Cartagena. Ha habido una priorización y hemos producido más lechugas, hemos producido más bróculis, hemos producido más frutas, hemos producido más productos que generan valores añadidos en los procesos de comercialización y en los procesos de industrialización.

De ahí que a pesar de que, en términos globales, la producción final agraria, a precios de mercado, ha sufrido una ligera reducción, como consecuencia del extraordinario peso que veintitantas mil hectáreas menos en regadío productivo tienen sobre la producción final de esta región, sin embargo, nuestra capacidad exportadora, nuestra competitividad ha permitido incrementos notables en toneladas y en pesetas en los tres últimos años, y en concreto en el 94 respecto del 93. Y así puedo indicar a sus señorías que en hortalizas se ha exportado un 56% más en toneladas y un 56% más en pesetas en el 94 que en el 93 y un 10% más en tonelaje y un 35% más en valor en frutas. De la misma manera que por primera vez en los últimos años los vegetales transformados han crecido en las exportaciones un 21,5% en toneladas y un 20,5% en el valor de esas exportaciones.

En total, la Región de Murcia en el año 94, con los datos disponibles al día de hoy, exportó (récord histórico de exportación) 1.553.000 toneladas, que importaron 170.800 millones de pesetas. Y conviene que sus señorías recuerden que en el año 90 esta región sobrepasó por vez primera los 100.000 millones de exportación, o lo que es lo mismo, en cuatro años el incremento en pesetas ha sido del 70%.

Insisto, creo que nuestros agricultores, aunque han cultivado menos hectáreas, han sabido hacer una reordenación inteligente del uso del agua en el regadío, especialmente en lo que concierne a los cultivos herbáceos, puesto que en los cultivos arbóreos, señorías, esta versatilidad no es posible y el objetivo de asegurar y mantener la riqueza creada y la supervivencia de los árboles se acaba convirtiendo en la primera prioridad.

Y esta región, señorías, no ha buscado el regadío de las subvenciones. Y esto conviene decirlo con mucha claridad en momentos en los que, gracias a la reforma de la PAC, la renta agraria en España se incrementa un 25% en el año 94, sencillamente

porque las subvenciones de explotación se incrementan en un 28%, y aportan algo más de medio billón de pesetas a las rentas de los agricultores. Pero hay que decirlo con claridad: ésta no es una región que produzca agricultura para la subvención o que riegue subvenciones como hacen otras regiones. Esta región no ha podido cubrir, porque ha priorizado el uso del agua, su aportación a la superficie de base nacional de regadío de las ayudas de la reforma de la PAC a los cultivos herbáceos: de 18.000 hectáreas de cuota -y entrecomillo lo de "cuota", puesto que no está territorializada exactamente la superficie, es una cifra indicativa- solamente 8.000 hectáreas de cultivos herbáceos, y hay que tener en cuenta que esta región es diversa y hay un Noroeste y un Altiplano que no tienen las posibilidades del valle del Segura o el valle del Guadalentín o el Campo de Cartagena o la zona litoral, en donde el regadío posible es el que es y, desgraciadamente, no es otro. Y, sin embargo, no se han podido cubrir 10.000 de las 18.000 hectáreas de la aportación a la superficie de base del regadío de herbáceos.

Sin embargo, ha habido comunidades autónomas que han sobrepasado su superficie de base a pesar de la sequía, señorías, a pesar de la gran sequía que hoy padece ya todo el país, no sólo nosotros; nosotros fuimos los primeros de empezar el ciclo, pero hoy no somos los únicos. Y ha habido quien ha crecido 98.000 hectáreas más, 40.000 hectáreas más de lo que era su participación en la superficie de base, de manera que las 1.123 mil hectáreas de superficie de base del Estado español se han visto superadas. Es cierto que cuando hay sequía el riego de apoyo es necesario en muchas zonas, pero no es menos cierto, señorías, que las ayudas compensatorias, las ayudas de la reforma de la PAC son más altas en la hectárea de regadío que en la hectárea de secano.

Pero insisto, esta región no riega subvenciones; esta región recibe ayudas del FEOGA-Garantía para la industrialización aquí de producciones de once comunidades autónomas, no solamente de las nuestras, producciones que nuestra industria agroalimentaria también está asegurando, como puede ser el tomate de Castilla-La Mancha o el tomate de Extremadura o las alcachofas de Navarra o las satsumas de la Comunidad Valenciana, o tantas y tantas producciones, y no solamente las nuestras que se industrializan aquí.

Tampoco en el tema de oleaginosas hemos sido una región que haya consumido mucho de la tarta nacional, porque del 1.311.000 hectáreas de oleaginosas cultivadas en el año 94, la Región de Murcia, región seca donde las haya, solamente ha podido cultivar 963 hectáreas de girasol, sencillamente, señorías, igual que cereales en secano. Donde no llueve y no se puede sembrar, luego es difícil que se puedan percibir las subvenciones de la PAC ni sobrepasar las superficies de base, sean las regionales

del secano o sea la cuota nacional del conjunto del Estado de los herbáceos en regadío. Insisto, nuestros agricultores han hecho una apuesta inteligente a la hora de utilizar los recursos hídricos disponibles.

Tampoco se ha cumplido eso de que la agricultura consume más del 80% de los recursos superficiales disponibles, y no ha sido eso, señorías, porque sencillamente con los recursos aportados por el Segura o los recursos trasvasados desde la cabecera del Tajo para riego, sólo han supuesto el 40% de los recursos superficiales, destinándose el 60% restante al abastecimiento de la población de las cuencas del Segura y del Júcar, que son abastecidas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Evidentemente, han sido las aguas subterráneas las que más de un 80% han soportado al regadío regional, y señorías, no nos engañemos, es posible que dentro de no muchos años esa situación ya no sea posible sencillamente porque no dispongamos de aguas subterráneas ni en la cantidad ni, desde luego, con la calidad mínima necesaria para poder hacer las producciones de exportación que hoy en día hace nuestro sistema agroalimentario.

De ahí la gran preocupación que, mediado ya casi el año hidrológico 94-95, como responsable de la agricultura de esta región y como miembro del Consejo de Gobierno, tengo y transmito esta tarde a sus señorías, puesto que si bien es cierto que nuestros agricultores, con un gran esfuerzo, con una gran disciplina, dando un gran ejemplo al conjunto de agricultores regantes, al conjunto de comunidades de regantes que hay en todas las cuencas hidrográficas de España, dando un ejemplo de solidaridad interna, dando un ejemplo de austeridad, dando un ejemplo de saber administrar la escasez y poner al mal tiempo buena cara, nuestros agricultores capearán el temporal y sabrán soportar, apretando los dientes y mirando al cielo, quizá con ira, sabrán soportar los rigores del año posiblemente más duro de toda la historia agrícola e hidrológica y ciudadana de esta región. Y quizá no entiendan que se tenga que secar hasta el último árbol de esta región y de la cuenca del Segura antes de que un solo ciudadano de esta región tenga que sufrir, aunque fueran cinco minutos de restricción en el abastecimiento de agua. Quizá no lo entiendan, pero lo aceptarán resignadamente, señorías, pero la solución de los pozos de sequía tiene los días contados. El agricultor no quiere sobreexplotar los acuíferos, sabe que eso es pan para hoy y hambre para mañana. Y el agricultor lo que nos está pidiendo a todos, lo que viene clamando desde hace casi 500 años, y los primeros lorquinos abordaron, con permiso del rey, la construcción del canal de Huéscar, lo que quieren son soluciones definitivas y permanentes.

Yo creo, señorías, y el Gobierno de esta región entiende, que fue un gran acierto de esta Asamblea la formulación, el pasado 14 de julio, del Pacto del Agua

de la Región de Murcia. Y fue un gran acierto porque el Pacto del Agua de la Región de Murcia no sólo es una constatación clara y precisa del déficit hídrico que padece, que viene arrastrando secularmente la cuenca del Segura, déficit hídrico del que no somos culpables los ciudadanos de la cuenca del Segura. Nosotros no promulgamos el Decreto de 25 de abril de 1953, posteriormente convertido en ley; nosotros no promulgamos la Ley 21/71, del aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del centro y sureste de España; nosotros no promulgamos la Ley 52/80, de tarifas del trasvase y de distribución de las aguas trasvasadas entre usos y, dentro de usos, entre zonas regables; y nosotros no promulgamos el Decreto-Ley 3/1986, de medidas urgentes en la cuenca del Segura, una vez promulgada la Ley de Aguas.

Ha sido el Legislativo español o el Ejecutivo español, con la ratificación del Legislativo, el que ha otorgado derechos, el que ha ofertado recursos históricamente, el que ha prometido generar riqueza, empleo y bienestar a través del agua en esta cuenca y, en concreto, en la Región de Murcia.

Los agricultores del Segura son solidarios con los del trasvase, pero saben sus señorías que hay muchas zonas regables que dependen exclusivamente de las aguas del trasvase, porque que fueron creadas al amparo de la disposición adicional primera de la Ley 52/80, a través de los correspondientes decretos estatales y reales decretos estatales que declaraban de alto interés nacional la transformación en regadío en el Campo de Cartagena, o en la zona de Lorca y el valle del Guadalentín, o en Mula y su comarca, o en la zona regable primera o en las vegas alta y media del Segura.

Señorías, el Pacto del Agua de la Región de Murcia fue un gran acierto porque no solamente constataba el déficit actual, al que la insatisfacción de las promesas otorgadas por las leyes, de los derechos "ex legi" otorgados por las leyes a los regantes tradicionales del Segura, a los regantes del trasvase, porque las leyes, señorías, otorgan derechos, derechos de los cuales no se puede privar, si no es por causa de utilidad pública y previa expropiación y, por tanto, indemnización de los mismos. Fue importante que la Asamblea constatará el déficit, como fue también importante que la Asamblea Regional se pronunciara rotundamente, inequívocamente, por el Plan Hidrológico Nacional, por la Ley del Plan Hidrológico Nacional, como la única vía de solución de los problemas de la cuenca del Segura, de los problemas de la Región de Murcia, pero también de los problemas hidráulicos de España, del conjunto de los ciudadanos de este país, y es afirmación. Y creo que nadie como la Región de Murcia ha sido crítico con contenidos concretos del anteproyecto que fue sometido a informe del Consejo Nacional del Agua. Pero creo también que nadie como Murcia, su

Consejo de Gobierno, su Asamblea legislativa, ha sido rotundo al apoyar el instrumento que la legislación vigente en materia de aguas contempla como el marco normativo, que tiene que contener desde la previsión y las condiciones de las transferencias entre ámbitos territoriales de distintas cuentas hidrográficas, como la coordinación, las medidas de coordinación de los planes hidrológicos de cuenca, como todo lo que, en definitiva, tiene que ver con la ordenación adecuada para el bien común de todos los españoles del dominio público hidráulico.

Y creo que fue importante, señorías, que esta Asamblea se pronunciara también por las necesarias garantías de las leyes del trasvase, hasta tanto que las nuevas infraestructuras que hagan posible el sistema integrado para el equilibrio hidrológico nacional sean una realidad. Porque esta cuenca, señorías, sus ciudadanos, agricultores, sus industriales que también consumen agua, las empresas de servicios, toda la actividad económica apostó por invertir porque se ofertaba el agua a través de la Ley 21/71, y aquí que se sabe y se entiende de agua se conocía perfectamente. El anteproyecto estaba bien hecho, que al Tajo le sobraba toda esa agua que se menciona en el anteproyecto, porque todos sabemos en la cuenca del Segura, señorías, que España tira al mar en cinco días lo que hoy es el déficit anual de la Región de Murcia. Lo sabemos. Y sabemos que es un problema sencillo de corregir, no sólo el nuestro; también el de Almería, el de la Comunidad Valenciana, el que puedan tener los extremeños o los castellanos-manchegos. Si el nuestro -que es el 30% del déficit hídrico total que padece España- se corrige no tirando al mar durante cinco días las aguas que nuestros ríos tiran al Atlántico a través de Portugal o al Mediterráneo directamente, realmente es sencillo, señorías, que no haya más injusticia hidrológica en el siglo XXI en este país. Sólo es cuestión de que los hombres tengan voluntad, voluntad política y sentido de Estado suficiente para resolver ese problema secular que los murcianos -insisto- llevamos 500 años tratando de resolver por nuestros propios medios, los pocos medios que pudieran tener nuestros antepasados hace 500 años, que trataron de traer las aguas de los ríos Castril y Guardal, y sólo le pidieron autorización al rey. Hoy, con los medios posibles, con las tecnologías actuales, con el sentido que se tiene hoy de que el Estado se tiene que comprometer a través de la inversión pública en movilizar toda una serie de iniciativas, realmente, señorías, si este país tuviera un poco de sentido de Estado, si realmente los políticos tuviéramos el mínimo sentido de Estado que deberíamos de tener y que los ciudadanos nos demandan, realmente tendría que ser sencillo ponerse de acuerdo; porque -insisto- una región, quizá la más crítica con el anteproyecto concreto de Plan Hidrológico Nacional, la Región de Murcia, que no es la mayor beneficiaria, ni

mucho menos, del Plan Hidrológico Nacional, porque, al fin y al cabo, nosotros podríamos decir: tenemos las leyes del trasvase y ofertan 600 hectómetros en una primera fase. ¿Qué tenemos que ganar en un sistema complejo en el que todos van a dar y a recibir, pero todos van, a la hora del reparto, a recibir, y que sólo se nos ofertan ochocientos y pico al conjunto de la cuenca del Segura? Realmente podríamos decir: vamos a no embarcarnos en ese berenjenal del Plan Hidrológico Nacional. No somos los que más vamos a ganar, y si salen mal las cosas, y aquí tenemos experiencia de promesas incumplidas, de sobreexplotaciones hidroeléctricas, de insolidaridades, tenemos una gran experiencia y podríamos decir: vamos a no apostar por esto. Y, sin embargo, esta región, su Gobierno regional, su Asamblea legislativa, han apostado, de una manera rotunda, precisa y clara: el futuro para la Región de Murcia, para la cuenca del Segura, para toda España, pasa por el Plan Hidrológico Nacional, por que se complete la Ley de Aguas, que sería una ley incompleta si no contiene, porque ha sido una ley generosa, que no lo quiso legislar todo, ha sido una ley generosa, pero precisa complementarse con la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Yo creo, señorías, también que el Pacto del Agua de la Región de Murcia aprobado en esta Asamblea es un ejemplo también de lo que una tierra seca, una tierra que no puede contribuir a la racionalidad hidrológica y a la justicia hidrológica con agua, puede y debe hacerlo: que es ahorrar agua, que es modernizar regadíos, que es estar en la vanguardia de la depuración, de la reutilización de las aguas para que ese ciclo hidrológico sea una armónica y correcta realidad en su funcionamiento.

Y creo, señorías, que el Pacto del Agua de la región también expresa el decidido compromiso de todos los murcianos, expresado a través de la voluntad de los legítimos representantes del pueblo de Murcia, de apostar por un futuro en el que nos comprometemos con un río adecuado, que hoy, desgraciadamente, señorías, y yo creo que ustedes lo entienden y los agricultores de Murcia lo agradecen a todo el conjunto de la sociedad el no tener un río desde el azud de Ojós, porque si tuviéramos río no tendríamos agricultura. Yo creo, señorías, que los agricultores agradecen, y que el conjunto de la sociedad es consciente de que hoy en este momento no nos podemos permitir ese lujo.

Pero esta Asamblea marcó muy claramente en el Pacto del Agua la voluntad de los murcianos de querer tener un río. Y esos 4 metros cúbicos por segundo de caudal ecológico mínimo que marca el proyecto de directrices del Segura tiene que ser tan importante para nosotros como el mantener hasta el último de los árboles que actualmente se cultivan. Porque también sus señorías tuvieron el acierto de ofertar la contención del regadío. Y quizá somos la única región de

toda España que le oferta a la sociedad española, al Plan Hidrológico Nacional, que no quiere crecer su regadío, que no quiere más hectáreas, que no quiere tampoco más promesas incumplidas de unos recursos que no llegan, que a lo que aspira es a consolidar lo que tiene exclusivamente, que a lo que aspira es a que le compensen el déficit y a no sobreexplotar acuíferos, para lo cual necesita recursos externos, recursos externos que España posee. En definitiva, una parte de los 3.000 hectómetros cúbicos que, en pura teoría, nos corresponderían por la superficie regional si todas las aguas de que dispone España se distribuyeran igualitariamente entre todos y cada uno de los ciudadanos, el millón de habitantes que tiene esta región recibiera su parte de la riqueza hidrológica nacional.

Señorías, sinceramente creo que fue un ejemplo para el conjunto de la sociedad española el acuerdo que esta Asamblea, fue un acuerdo prudente, un acuerdo comprometido con el Plan Hidrológico Nacional en lo que nosotros podíamos aportar para resolver el problema del agua en España.

Y, además, fue oportuno en el momento en que se produce, un momento en que estaba cerrándose el informe del Consejo Nacional del Agua, y tuvimos ocasión -al igual que otros representantes de comunidades autónomas, como es el caso de Castilla y León, como es el caso de Aragón o como es el caso de la Comunidad Valenciana- de aportar el legítimo interés y sentimiento unánime de la Asamblea legislativa de nuestra Comunidad Autónoma a la argumentación que conforma el informe del Consejo Nacional del Agua al Gobierno de la nación, preceptivo y previo a la aprobación por éste del proyecto de Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, la política hidráulica ha de responder necesariamente a los cauces y al marco del ordenamiento jurídico, como todas las políticas, naturalmente. Si no, hay una quiebra profunda del Estado de derecho que los españoles nos hemos otorgado a nosotros mismos. Es sólo en el marco y en el cauce del ordenamiento jurídico y de la legislación en el cual realmente se puede instrumentar cualquier política y, en concreto, la política hidráulica.

La nueva Ley de Aguas, la Ley 29/1985, de 2 de agosto, será sólo una magnífica declaración de buenas intenciones, será sólo un bello texto inspirado y respetuoso con todas las convenciones internacionales, con la Declaración de Río, con la Conferencia de Berlín, con la Conferencia de Dublín, y los expertos juristas se podrán sentir orgullosos de un trabajo bien hecho, pero será sencillamente agua de borrajas si no somos respetuosos con la Ley de Aguas, y máxime después de la sentencia 227/1988, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, que despejó, de una vez por todas, las dudas de sí o no a la constitucionalidad de la demanialidad, de la planificación hidrológica y de tantos aspectos que en su momento fueron

cuestionados.

Pero una ley, en los estados como el nuestro, en los estados de derecho, una ley realmente se consolida y se afirma cuando, cuestionada su constitucionalidad, hay una sentencia firme y clara del máximo órgano jurídico en la materia, que es el Tribunal Constitucional.

Yo creo que a estas alturas, que haya, señorías, quienes, desde ámbitos territoriales o desde posiciones políticas -y quizá, posiblemente, por desconocimiento-, se hagan planteamientos regresivos que supongan una vuelta a la vieja Ley de 1879, vieja y arcaica ley superada hace muchos años, de la que sólo quedaba la fachada, pero que hasta 1985 no fue plenamente derogada y sustituida por una ley moderna, que consagra el principio del dominio público hidráulico, que consagra el principio de la unidad del recurso, que consagra el principio de su subordinación al interés general, que consagra el principio de que el agua ha de servir para armonizar el desarrollo sectorial y regional, señorías, a estas alturas nadie en España puede venir a querer patrimonializar el agua, ni para sí ni para su Comunidad, ni puede venir a confundir cuenca hidrográfica con región porque, señorías, le estamos haciendo un flaquísimo favor al Estado de las autonomías, que todavía hoy estamos construyendo. Y estamos en algo más que los cimientos, señorías, pero desgraciadamente en materia hidrológica estamos solamente asentando los cimientos.

No es bueno que se produzcan interferencias desde ámbitos territoriales, insisto, el tema quedó suficientemente zanjado en su momento por el Tribunal Constitucional, y en un Estado de derecho -repito- al menos ésa parece ser la cultura de quienes llevan en la democracia más tiempo que nosotros, la cultura habitualmente aceptada. No es legítimo que se pretenda al margen de los mecanismos que la Ley de Aguas establece. Y la Ley de Aguas es una ley muy generosa, muy amplia, deja muchas cosas para que sean resueltas por la planificación hidrológica. Pero, señorías, dice perfectamente cómo se tiene que elaborar el Plan Hidrológico Nacional; qué contenidos son deseables, no obligados, pero deseables y que deben de ir en alguna ley, ir en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, como es el tema de la previsión y las condiciones de las transferencias entre ámbitos territoriales de diferentes cuencas. Y esto es algo que no puede hacer una ley singular y que no lo puede hacer so pretexto de que no esté claro el tema de los excedentes o que haya un trasvase determinado que, a juicio de alguien, pueda no estar debidamente regulado, aunque se dé la circunstancia de que haya dos leyes, por falta de una, que lo regulen, lo limiten, lo encorseten y hasta distribuyan entre usos y entre zonas los recursos excedentarios máximos que se puedan trasvasar.

Señorías, es bueno que el Estado, que el Gobier-

no de la nación, que las Cortes Generales hagan su trabajo, y es bueno que los Gobiernos autónomos, las Asambleas legislativas de las comunidades autónomas hagamos el nuestro. Pero es tremendamente nocivo y pernicioso para el conjunto de la sociedad española pretender, al margen del Estado de derecho y al margen de la legislación vigente, regular lo que ya está regulado, y, sobre todo, cuando el proceso de elaboración del Plan Hidrológico Nacional está tan avanzado que, si no fuera por algunas chinias puestas en la última fase del camino, razonablemente debería estar ya en las Cortes Generales sometido al legítimo y necesario debate de los representantes del conjunto del pueblo español: los diputados y senadores de las Cortes Generales.

La perversa identificación -insisto, señorías- que hacen algunos entre cuencas hidrográficas y territorios es incompatible con el Estado de derecho del que nos hemos dotado los españoles. Y hay que decir, con toda energía y con toda rotundidad, que ni el Ebro es patrimonio de Aragón, ni el Duero de Castilla y León, ni el Tajo de Castilla-La Mancha, ni el Júcar de la Comunidad Valenciana, ni el Segura de la Región de Murcia, ni el Guadalquivir de Andalucía. Y, por cierto, en este sentido, señorías, la Región de Murcia sólo tiene un 1% de su territorio en la cuenca del Guadalquivir, pero no sería un buen murciano ni un buen español el que permitiera -como algunos han pedido- que la cuenca del Guadalquivir fuera transferida, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Junta de Andalucía. No es transferible una cuenca que al menos un 1% de su territorio pertenece a una comunidad autónoma diferente, tan digna y tan respetable como la mayoritaria, como pueda ser en este caso la Región de Murcia que sólo tiene un 1% de su territorio en el Guadalquivir, por lo cual tiene dos miembros representantes esta Comunidad Autónoma en el Consejo del Agua de la cuenca del Guadalquivir y un representante en la Junta de Gobierno de ese organismo y en su Comisión Permanente, y una aportación, en definitiva, de los murcianos a la gestión, a la toma de decisiones de algo que, como españoles, nos afecta, quizá más que como murcianos, aunque sea un 1% de la tierra de Moratalla la que vierte sus aguas al embalse del Negratín y a través del Guadiana Menor las lleva al Guadalquivir.

Y lo mismo ocurre, señorías, con todas las cuencas hidrográficas que sobrepasan el ámbito de una comunidad autónoma.

De una vez por todas debe de quedar claro que es el Estado y sólo el Estado, a través de su poder legislativo y con la iniciativa y proposición, en su caso, de su poder ejecutivo, a quien corresponde la legislación, la ordenación y la concesión de los recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando el ámbito territorial supera el de una comunidad autónoma. Y mientras eso no esté claro, mientras la

miopía hidrológica que padezcan representantes de territorios de comunidades autónomas o representantes de opciones políticas de ámbito nacional no se clarifique en este punto y no seamos capaces, siguiendo señorías lo que decía aquel ilustre ingeniero, don Manuel Lorenzo Pardo, que el 26 de febrero de 1933, con voz muy trémula, porque apenas pudo intervenir en aquella sesión con su escasa voz pero al término de la reunión y en los discursos posteriores al banquete que siguió a la asamblea, decía: "El fantasma del trasvase, con su limitado alcance de competencias entre vecinos, se desvanece ante el sopro poderoso de una suprema conveniencia nacional. Si un día somos dueños de las aguas españolas, que caen en cantidad suficiente aunque desigualmente repartidas y las podemos distribuir según esa conveniencia, habremos realizado el acto más firme de soberanía. La fina y melancólica espiritualidad del Norte templada en las austeridades castellanas podrá llegar a fructificar aquí, en Levante, con la conjunción de aquellas aguas y este sol, y entonces sí que serán los vuestros unos productos nacionales capaces de llevar al último rincón del mundo, desde América hasta el Extremo Oriente, una encarnación del alma española".

Y quizá quisiera terminar, señorías, recordando unas palabras de un político murciano de aquella época, diputado a Cortes, don José Ruiz del Toro, que en esa misma sesión decía que "la política nada vale y nada sirve si se emplea únicamente para bastardear, mediando pasiones, odio y ensañamientos, los problemas vitales de los pueblos, que son los problemas que encierran sus intereses fundamentales".

Por estos motivos, señorías, el Consejo de Gobierno hace dos viernes acordó dirigirse al Gobierno de la nación e instarlo a la urgente aprobación del proyecto del Plan Hidrológico Nacional y su remisión a las Cortes Generales para debate y aprobación por ley, y acordó también comunicar esta decisión a la Asamblea Regional por si a bien tiene hacer buen uso del artículo 87.2 de la Constitución, que permite dos opciones, como sus señorías muy bien saben, y me parece que han tomado, con la moción conjunta de los grupos, el camino correcto que esta región necesita, pero sobre todo que España, la España invertebrada hidrológicamente, necesita también para entrar en el siglo XXI con un proyecto de esperanza hidrológica, con un proyecto de vertebración y no de disolución a través del agua.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Martínez Sánchez por Izquierda

Unida.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señores diputados, señoras diputadas:

Yo creo que hay dos razones por las cuales el Gobierno nos ha mandado esta comunicación a la Cámara, y por las cuales los representantes de los grupos políticos, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, hemos firmado una propuesta de resolución.

Esas dos razones se pueden resumir en las siguientes:

En primer lugar, el agravamiento de la sequía. Si el año 1992-1993 había sido el más seco de los últimos 50 años, con 229 litros por metro cuadrado, el año hidrológico último, el de 1993-1994, ha sido el más seco de todo el siglo: 174 litros por metro cuadrado. Nos recordaba el señor consejero que por debajo de los 250 litros por metro cuadrado ya estamos hablando de un clima desértico.

En una situación en que los pantanos están al 9 o al 10% de su capacidad, y que de los 90 hectómetros cúbicos que tienen almacenados, apenas se puede utilizar el 20% de esa cantidad, si hiciera falta llevarla para agricultura o para abastecimiento.

Y tenemos 50 acuíferos sobreexplotados. Los acuíferos tienen una importancia trascendental en el riego de esta región, porque son los responsables directos de 80.000 hectáreas de cultivo. Hay un descenso continuado de los niveles piezométricos, la salinización del suelo puede ocasionar -si se sigue utilizando y abusando de los acuíferos- que se amenace más de la mitad de la cosecha de cítricos. Y, en definitiva, utilizando los pozos estamos agotando una reserva que tiene miles y millones de años, durante los cuales se ha ido almacenando en el subsuelo.

Y, para colmo, las precipitaciones que están teniendo lugar en lo que va de año hidrológico, desde octubre del 94 hasta ahora, son escasísimas. Aún así, un servidor creía, por la lluvia de ayer o anteayer, que había cambiado la cosa. Nos dice el consejero que los cinco primeros meses, hasta el 28 de febrero, la cantidad de agua que ha caído en la Región de Murcia es inferior a la cantidad de agua que había caído en los 5 primeros meses del año hidrológico 93-94, que recuerdo, repito, ha sido el más seco del siglo. O sea que aviados estamos.

La cuenca del Segura y sus limítrofes, Andarax en Almería, Vinalopó y Serpis en Alicante, son, sin duda, la zona más deficitaria de recursos hídricos de toda la península; decía el señor León, que acaparamos el 30% del déficit hídrico nacional. Y eso nos ha llevado en todos estos años de sequía, desde el año 90 hasta el actual, a que se hayan reducido los cultivos en aproximadamente 30.000 hectáreas. Y si no cambia

esta situación, nos recordaba hace poco el director del Instituto del Agua, puede desaparecer la mitad del regadío murciano. Y por ello se han puesto en marcha medidas restrictivas de la Confederación Hidrográfica del Segura, que hace poco tuvimos ocasión de conocer por la prensa. Los parques públicos y los jardines, y los parques privados, no podrán regarse con agua potable. Van a desaparecer este verano las duchas en las playas. No pueden llenarse las piscinas que no dispongan de un circuito cerrado para su saneamiento. Desaparece el riego en las calles, aceras y viales. Y además se va a penalizar, por parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, el gasto de agua en los municipios que sobrepasen determinados niveles.

De todas formas, señorías, todas estas restricciones tienen más bien, yo creo, un efecto o deben de tener un efecto psicológico, porque ni aún así, ni llevando a la práctica estas restricciones tendría solución el grave problema de la sequía que padece la Región de Murcia.

Y estamos en esta situación, señorías, a pesar del esfuerzo que está haciendo, desde hace ya tiempo, la Región de Murcia. Aquí tenemos una cultura del agua, que nos ha llevado a que, como decía el consejero, desde hace ya muchos siglos se tratara de traer agua de los afluentes del Guadalquivir (el Castril y el Guardar), mediante un canal de riego y de navegación, dicen las crónicas, que permita fecundar los campos de Lorca, Totana y demás del Reino de Murcia. Esta idea se puso en práctica en tiempos de Carlos III, pero, por desavenencias y por críticas a quien era el ingeniero o el encargado de las obras, se paralizaron.

Una cultura del agua que ha hecho que el Segura sea el río más aprovechado de Europa. Una cultura del agua que ha hecho que se pueda abastecer a dos millones de habitantes, entre los que tiene la Región de Murcia y zonas limítrofes de Albacete, Alicante y Almería, con el agua del Taibilla, con 500 kilómetros de canales que las llevan de un sitio para otro. Y que nos ha llevado al goteo por agua, al riego localizado, a la modernización de los regadíos -en la actualidad tenemos cerca de 70.000 hectáreas en esas condiciones-, y son un ejemplo para países con una experiencia también en este tema, como es Israel, e incluso para una delegación china que nos va a visitar dentro de breves días.

Y la segunda razón, señorías, por la que el Gobierno ha adoptado ese acuerdo, con fecha 24 de febrero, lo ha remitido a la Cámara, y en la Cámara los tres portavoces hemos firmado esta propuesta de resolución, la segunda razón es por una iniciativa legislativa que ha tenido lugar en Castilla-La Mancha: se llama "Ley reguladora de trasvases de agua entre cuencas hidrográficas", y establece que la cantidad máxima a trasvasar no puede exceder de los 250 hectómetros cúbicos, y que la cantidad que tiene que

quedar en reserva en todo momento en los pantanos del Tajo, en la zona alta del Tajo, es de 420 hectómetros cúbicos.

Nos parece, y así hemos tenido ocasión de manifestarlo en alguna ocasión ante los medios de comunicación, que esta iniciativa es demagógica, tiene mucho de folklórica y es, sobre todo, electoralista. Ni siquiera tuvieron a bien hacer esa alegación en el proceso de alegaciones al anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional. En Murcia sí que hicimos un Pacto del Agua y unas alegaciones, pero además el Pacto del Agua que se han incluido en el informe final del Consejo Nacional del Agua que se celebró en julio pasado. Y esto ocurre en una región, la castellano-manchega, donde, como mínimo, han recibido cerca de 6.000 millones de pesetas de pagos que han realizado los regantes murcianos. Los regantes murcianos han pagado un total de 42.000 millones de pesetas, pero, de ellos, 12.600 se repartían entre Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. Y esa cantidad cercana a los 6.000 millones, las cuatro novenas partes, han ido a parar a Castilla-La Mancha y no les han servido para hacer las obras de infraestructura que ahora les facilitaría no tener problemas de abastecimiento como han tenido en esa Comunidad.

Y a pesar también de la mala gestión de los primeros años del trasvase, sobre todo en los tres primeros años, el año 79, el 80 y el 81, el Sindicato Central de Regantes ha evaluado en 1.900 hectómetros cúbicos lo que se ha desembalsado de más de los pantanos de la cabecera del Tajo en los últimos 14 años, en los años que lleva de vigencia o llevan de vigencia las leyes del trasvase. Y en la mayor parte de las veces por intereses hidroeléctricos, que no deben primar por encima de los intereses agrícolas o de los intereses de abastecimiento doméstico.

Y además están, señorías, problemas que aquí se han señalado en alguna ocasión, como la refrigeración de la central nuclear de Zorita de los Canes, que nos parece absolutamente ilegal, o que en otras ocasiones -esto es ya más razonable, pero desde luego saltándose lo que dicen las leyes del trasvase, a cuyo amparo los murcianos y parte de alicantinos han hecho obras de reconversión de terrenos y de canalización-, digo que también se ha llevado agua, aunque parece menos criticable, aunque no legal, al parque natural de las Tablas de Daimiel.

Y también por muchos otros problemas, señorías. El Pacto de agua de Aragón, que fue el primero que se adoptó en las comunidades autónomas, a pesar de que el Ebro tiene 15.000 hectómetros cúbicos de agua y que nos recordaban la semana de las movilizaciones, aquéllas que culminaron con una manifestación este verano pasado en Madrid, que el agua que se reclamaba en esos días, el agua que se reclamaba para ese riego de socorro del regadío murciano, en una semana se perdía desembocándola el Ebro en el mar Medite-

rráneo.

También por los planes hidrológicos de cuenca, que se han ido elaborando, y que tuvimos ocasión de conocer en algunos sitios, como en Valladolid, se dejaba del orden de 300 hectómetros cúbicos, tanta agua como ha podido llegar en el año que más ha llegado del trasvase a Murcia, se dejaba en Valladolid, en el Pisuerga, solamente para cuestiones de limpieza del río.

Y luego también todas esas chinascas -en terminología del señor consejero- que se han ido poniendo en el transcurso de los últimos meses. Por ejemplo, el acuerdo del Congreso en marzo pasado, de que se aprobara un plan nacional de regadíos. Aquello fue a instancias del Partido Popular, cuyos líderes nacionales (Loyola de Palacios y el mismo presidente del partido, señor Aznar) se han manifestado en reiteradas ocasiones en contra del trasvase. Menos mal que el líder regional, el señor Valcárcel, lo va a arreglar el próximo domingo, esperamos que sea así, comprometiéndose al presidente nacional del Partido Popular en que públicamente salga a defender el Plan Hidrológico Nacional, porque es algo de vital importancia para la Región de Murcia.

Y también el acuerdo que se adoptó en el Senado en septiembre pasado, donde se mandaba al Gobierno a la aprobación previa de planes de cuenca antes del Plan Hidrológico Nacional.

Y todo eso nos ha llevado a esa resolución que hoy planteamos con la firma de los portavoces de los tres grupos, y a la vista de la comunicación del Gobierno regional, para que sus señorías la aprueben. Una resolución en la que, en su primer apartado, pide al Gobierno que complete la elaboración y apruebe el Plan Hidrológico Nacional, de acuerdo con el documento emanado del Consejo Nacional del Agua, y que, de conformidad con lo que dice el artículo 111 ó 112 de nuestro Reglamento, ese proyecto de ley que si recoge el Gobierno de la nación nuestra propuesta tendría que presentar a la Cortes, tendría que tocar, tratar de los siguientes temas:

Por un lado, de las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca. Por otro, la solución para las posibles alternativas que ofrecen esos distintos planes hidrológicos. Por otro, la previsión y las condiciones de transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca; éste es el tema que nosotros consideramos que debía de ser más urgente, que son los trasvases intercuenas, por lo menos el trasvase del Duero a la parte alta del Tajo, como una situación de emergencia mientras tanto se aprueba el Plan Hidrológico Nacional y se lleva a su práctica. Y por otro, las modificaciones que se prevean en la planificación del uso del recurso.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante el tema de mayor importancia para la Región de Murcia,

éste es el corazón de nuestro sistema económico. No puede haber desarrollo para la región, no puede haber futuro para Murcia si no se lleva adelante el Plan Hidrológico. Y tendríamos que llevar a la práctica aquel compromiso que en el Pacto del Agua habíamos adquirido públicamente: el concienciar no solamente a la ciudadanía de la Región de Murcia, sino también a la del resto del Estado, de cuál era la situación real que tenía nuestra agricultura, que tenía nuestros campos. Un compromiso que serviría para que pudiéramos reclamar no ya tanto la solidaridad sino la justicia, porque tocamos a 2.500 metros cúbicos por habitante y año en España si el agua estuviera igualmente repartida. España es un país con más agua que Alemania, que Inglaterra, pero donde a la hora de repartirse en el espacio, pues hay una parte, el Sur, y sobre todo una zona, el sureste, que tiene rasgos propiamente áridos o semidesérticos.

Ése es el compromiso que adquiere Izquierda Unida: votar esa resolución y seguir trabajando a nivel regional y a nivel nacional para que nuestros líderes nacionales no solamente no estén en contra de los planes hidrológicos, sino que sean los adalides del mismo.

Gracias por su atención, señores diputados. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Señor Calero Rodríguez, tiene la palabra en nombre del grupo Popular.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Yo creo que no es ninguna novedad que destaquemos que ésta es una sesión parlamentaria importante. Pero sí quiero destacar que es una sesión parlamentaria atípica, poco común. Porque que el portavoz del grupo mayoritario de la oposición suba a la tribuna y antes que nada felicite al consejero de Agricultura por su discurso es realmente atípico y anómalo. Pero tengo que decir que oyendo su discurso no me parecía un tecnócrata sino un murciano apasionado que defiende los intereses de esta región, y que dudo que, leyendo los Anales de las Cortes de Cádiz o de los Estados Generales de la Revolución Francesa, podamos encontrar discursos tan brillantes y tan encendidos como el del señor consejero.

Y es atípica esta reunión parlamentaria porque se trata de una cuestión en la que existe un acuerdo básico entre todas las fuerzas políticas.

Normalmente, en este Parlamento nos enfrentamos desde planteamientos ideológicos y programáticos las tres fuerzas políticas que integran la Asamblea

Regional. Y, sin embargo, en este asunto hay un acuerdo básico entre todos los políticos de la Región de Murcia, y hay un acuerdo en el cual prevalecen las coincidencias sobre las discrepancias, y se refiere este acuerdo no solamente al fondo del asunto: Murcia necesita agua; Murcia tiene un déficit de 1.300 hectómetros cúbicos en el horizonte del año 2000; Murcia necesita agua; Murcia, sin agua, no tiene futuro; Murcia, sin agua, tiene que pensar en reducir a medio millón sus habitantes. Y eso es así de sencillo, y en eso estamos todos de acuerdo, en el fondo de la cuestión.

También estamos de acuerdo en los aspectos estratégicos de esta cuestión, cómo corregir estas insuficiencias, cómo conseguir que la Región de Murcia tenga agua. Y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Hemos dicho que a medio plazo, y con carácter inmediato, hay que seguir aprovechando el sistema del trasvase Tajo-Segura, y hay que aprovecharlo bien, y conseguir que se administre bien el agua en la cabecera del Tajo, que se administre bien, que no se hagan desembalses inadecuados, y que se construya esa reforma del Canal de las Aves, necesaria para que se permitan más desembalses al cauce del río Segura a través del acueducto.

Y hemos dicho que, a medio plazo y a largo plazo, esta región no tiene más futuro que el Plan Hidrológico Nacional que prevea los trasvases de las cuencas excedentarias a esta cuenca deficitaria, que es la del Segura. Lo hemos dicho todas las fuerzas políticas con una gran claridad, y formalmente, el día 14 de julio (día de la Revolución Francesa, día de la toma de la Bastilla) nosotros suscribimos en 1994 un Pacto del Agua, que, efectivamente y como ha dicho el consejero, fue un buen pacto y además fue oportuno, porque permitió que el Consejo Nacional del Agua viese que la voluntad política de todos los ciudadanos de esta región era unánime en este asunto.

Sin embargo, este debate también es atípico, no sólo porque estemos todos de acuerdo, sino porque nosotros no podemos resolver el asunto. Es decir, esto es una gran prédica sin pecadores. Esto es un gran debate o una gran catarsis política pero sin los interlocutores, porque aquí quienes tienen que estar sentados son los ciudadanos de Castilla y León, y sus representantes políticos, o de Castilla-La Mancha, perdón, y sus representantes políticos, y los aragoneses, y el Gobierno de la nación y las Cortes, que son las que tienen que oír a los murcianos. Y resulta que en esta Asamblea legislativa todos estamos de acuerdo y estamos elaborando un mensaje para dirigirlo a las personas que no están de acuerdo con nuestros planteamientos, y estamos haciendo, como los curas, que echamos un gran sermón y acusamos a los que no van a misa y se lo estamos diciendo a los que están en misa, a los que creen en todo lo que se está diciendo. Y ésa es otra de las características atípicas de este

debate, que no es un debate para convencer a nadie de los que están aquí, ni siquiera a nadie de los que viven de la Venta del Olivo para acá, sino que es justamente para convencer a los que están de la Venta del Olivo para allá. Aquéllos son los que nos tienen que oír y los que nos tienen que hacer caso.

Este debate, este problema necesita la voluntad del Estado español. Necesita que las demás comunidades autónomas sepan cuáles son las reales deficiencias de nuestro sistema, de nuestros abastecimientos de agua, y que los hombres y mujeres del resto de España, con visión de Estado, con planteamientos de futuro, con claras concepciones sobre la solidaridad que ha de regir en un Estado descentralizado, asuman los planteamientos de los murcianos. En ningún otro asunto, quizá también en las inversiones del Estado, pero no tanto, en ningún otro asunto como en este del agua se aprecia, en toda su dimensión, la certeza de la idea que ahora se utiliza como eslogan de la campaña publicitaria de la Región de Murcia, la idea de que Murcia es una región abierta, Murcia es una región que necesita el agua de fuera y que coloca sus productos agrarios competitivamente también fuera de la región. En ningún caso como en este del agua se aprecia que los murcianos dependemos del resto de los españoles y que aportamos al resto de los españoles unos productos que incrementan el volumen del producto nacional español y que hace que nos sintamos orgullosos de producirlo, siempre que se nos dé el agua que necesitamos.

Y aquí, en esta característica de este debate, es donde se aprecia también su dificultad, porque lo que decimos aquí tiene que decirse también en otros órganos. En el Consejo Nacional del Agua, por supuesto. En la Moncloa, por supuesto. En la Carrera de San Jerónimo, por supuesto. Y también en Toledo, y también en Zaragoza. Y éste es el problema, que algunas veces los políticos, al margen de situaciones partidistas, al margen de adscripciones partidistas, los políticos de esta región nos encontramos a veces con la dificultad de que no somos suficientemente comprendidos en otros ámbitos de la actividad política española.

Centrada así la cuestión, centrado así el carácter atípico de este debate, es cierto, se nos podrá decir, que ya este asunto es un asunto reiterado. Es cierto que son muchos los debates que sobre el agua hemos tenido en esta región. Ningún debate anterior, sin embargo, entiendo yo, ha sido superfluo, y nunca se podrá considerar reiterante o excesivo un debate sobre el agua en Murcia, porque aquí debatir sobre el agua es debatir sobre la vida. Más aún, o resolvemos el problema del agua o todos los demás problemas serán absolutamente superfluos.

En estos momentos, en marzo de 1995, seguramente no hay ninguna novedad en esta cuestión, seguramente o aparentemente no hay ninguna nove-

dad en esta cuestión. Porque no es una novedad la sequía. Todos sabemos lo que se está produciendo: la situación de los embalses, la escasez de lluvias, la sobreexplotación de las aguas subterráneas. Todo ello es conocido, aunque, quizá, la dramática novedad que ha destacado perfectamente el consejero es que día a día el problema se agrava, conforme van pasando los días la cuenta atrás se está acabando y la situación ya empieza a ser definitivamente angustiosa.

Tampoco quizá es una novedad, en marzo de 1995, la actitud de los políticos de la Comunidad vecina, de Castilla-La Mancha. El año pasado hubo un recurso contencioso-administrativo contra un acuerdo de desembalse adoptado por el Gobierno de la nación, y ese recurso contencioso-administrativo incluso pedía la paralización, la suspensión cautelar de la decisión del Consejo de Ministros y que no viniese ese desembalse. Afortunadamente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que fue el que resolvió, entendió que esto no procedía.

Y hay continuas declaraciones de políticos de Castilla-La Mancha que han merecido todas nuestras descalificaciones, por parte de todos los políticos de la región, y se les ha llamado desde demagogos a insolidarios, desde aldeanos a chabacanos y superficiales. Se les ha dicho de todo. Creo que se nos han acabado ya los repertorios para descalificar a los políticos que se oponen a las decisiones de trasvase.

Pero ahora, en marzo de 1995, nos encontramos con que el órgano legislativo de Castilla-La Mancha ha usado la iniciativa del artículo 87.2 de la Constitución española, y pretende que las Cortes modifiquen la legislación del trasvase, reduciendo drásticamente el volumen anual desembalsable, y estableciendo condiciones de desembalse que perjudican a la cuenca del Segura.

Nuestra región hasta ahora ha dado pruebas de paciencia, ha dado pruebas de que es capaz de aguantar la sequía; nuestra región ha dado pruebas de que es capaz de aguantar a Bono. Pero seguramente en estos momentos actuales ya no tenemos paciencia para aguantar las dos cosas a la vez. Ya no tenemos paciencia para aguantar la sequía y a Bono, porque es demasiado para esta región.

¿Y qué podemos hacer? Hemos aprobado ya nuestro Pacto del Agua el 14 de julio del 94, hemos apoyado, por activa y por pasiva, el Plan Hidrológico Nacional, hemos conseguido algún que otro acuerdo de desembalse por parte del Gobierno de la nación en momentos difíciles. ¿Qué más podemos hacer?

Ante esta nueva salida de tono de los políticos de Castilla-La Mancha, ante la agudización del problema de la sequía, los murcianos ¿qué podemos hacer? ¿Confiar en que el Gobierno de la nación y las Cortes comprenderán y apoyarán nuestras legítimas aspiraciones? ¿Estarnos quietos mientras las peticiones de agua de los murcianos son contestadas desde la

incomprensión, la cicatería y la insidia de políticos aldeanos que ven pasar el agua junto a ellos hasta perderse en el mar, y creen que el agua es suya y puede, por tanto, ser objeto de mercadeo? ¿Tenemos que estarnos quietos mientras los demás no paran de incordiar?

Sinceramente, en el grupo Popular creemos que no, que no es conveniente que nos estemos quietos; más aún, que no es posible que nos estemos quietos, que los políticos murcianos -los de ahora y los que vengan- no tenemos ni tendrán derecho al descanso mientras que el problema de la insuficiencia hídrica de la cuenca del Segura esté sin resolver, y que es justamente en este problema en donde hay que dar la talla, en donde hay que estar a la altura de las circunstancias y a la altura de los tiempos, y jugárselo todo, todo, incluyendo lo único que tiene un político, que es su carrera política.

Por ello, desde el grupo Popular nos ha parecido oportuna esta iniciativa del Gobierno, y queremos contribuir con nuestro apoyo y con nuestro voto a adoptar decisiones conjuntas que empujen la marcha de los acontecimientos en sentido favorable al futuro de los murcianos.

Y al llegar a este punto, se nos podría preguntar -y con toda razón-: ¿Y, en concreto, qué es lo que vamos a hacer más, qué más? Bien, después de aprobar el Pacto del Agua, después de haber elaborado alegaciones al proyecto del Plan Hidrológico Nacional, después de que el 20 de julio de 1994 el Consejo Nacional del Agua ya incluyó todo esto en las observaciones finales del anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional, lo primero que hacemos los parlamentarios murcianos, y así lo pedimos que se haga desde el grupo parlamentario Popular, es ratificarnos íntegramente en el contenido de ese Pacto de 14 de julio. En segundo lugar, partiendo de las especiales circunstancias en que nos encontramos, pedimos que se adopten algunas medidas urgentes en la propuesta de resolución que hemos presentado conjuntamente los tres grupos parlamentarios, pedimos que en este momento se adopten medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía, y entre ellos hablamos de la nueva toma del Canal de las Aves y de otras medidas que permitan alcanzar este fin con la inmediatez que la situación requiere. Y, en tercer lugar, le decimos al Gobierno, empleando también la iniciativa del artículo 87 de la Constitución española, le decimos al Gobierno de la nación que presente urgentemente el Plan Hidrológico Nacional para su aprobación en las Cortes; concretamente le decimos que el Gobierno de la nación elabore y apruebe el Plan Hidrológico Nacional de acuerdo con el documento emanado del Consejo Nacional del Agua, remitiéndolo con urgencia a las Cortes Generales.

Y más no podemos hacer en este momento. Por sí

solo esto es, creemos, un nuevo paso importante de la Asamblea Regional, no tan importante como el Pacto del Agua, pero sí importante. Pero creo que, como trasfondo y como cimiento de esta decisión política que toma la Asamblea Regional, debemos hacer comprender a la opinión pública y al Gobierno de la nación algo más: hasta ahora los murcianos hemos apelado a un abstracto principio de solidaridad, hemos dicho que la solidaridad es uno de los principios fundamentales de relaciones entre las distintas comunidades autónomas y entre las comunidades autónomas y el Estado español, y que esta solidaridad exige que el resto de las regiones nos envíen el agua que necesitamos para que los murcianos podamos seguir sobreviviendo, y lo hemos dicho de una forma muy razonable, hemos articulado este principio de solidaridad diciendo que necesitamos el agua (un déficit de 1.300 hectómetros); que en otras cuencas hay excedentes suficientes para que nos den el agua, y hemos explicado los 15.000 hectómetros cúbicos del Ebro y lo del Tajo, y lo hemos explicado por activa y por pasiva, y hoy el consejero ha empleado otra expresión radical, al decir que lo que necesitamos en la Comunidad Autónoma es lo que en una semana se vierte al mar por los ríos excedentarios españoles (más o menos es lo que ha venido a decir). Y hemos intentado hacer comprender al resto de los españoles que los murcianos sabemos ahorrar agua, y tenemos que insistir en esa idea, y que tenemos un Plan de Modernización de Regadíos que evita las fugas, y que incluso en los abastecimientos a poblaciones tenemos que evitar que se produzcan esas fugas, esas pérdidas que son las que tanto nos pudieran criticar, que estamos tratando de cambiar ese riego tradicional, el riego a manta por otro riego mucho más razonable en el sentido de que se consuma menos agua, que lo estamos haciendo, que estamos modernizando nuestros regadíos y que estamos reconvirtiendo nuestros cultivos. Y estamos hablándole al resto de los españoles de la enorme rentabilidad del agua en nuestra región, en cuanto que el agua que aquí se aplica es una inversión rentable para el resto de los españoles. Porque no queremos además -y lo ha repetido también el consejero- incrementar las hectáreas de regadío de la región, sino simplemente conservar las que tenemos. Todo eso estamos diciéndole para pedir que se aplique ese principio de solidaridad.

Pero frente a estos planteamientos, hemos encontrado incompreensión, aldeanismo, tanto en Aragón como en Castilla, y también hay que decirlo, cierta mezquindad y demagogia por parte de algunos políticos que tratan de conseguir votos con este fácil mercadeo.

Y se ha originado lo que algunos llaman "la guerra del agua" entre las distintas comunidades autónomas. Pues bien, señor consejero, señoras y

señores diputados, como trasfondo político de la decisión que vamos a adoptar, yo creo que es el momento de que los murcianos, sin dejar de apelar a la solidaridad entre las regiones, sin dejar de argumentar todos estos principios (que necesitamos el agua, que la empleamos bien, que ahorramos el agua, que no la despilfarramos, que para el futuro de esta región es imprescindible), sin dejar de apelar a ello, creo que es el momento de empezar a hablar de técnicas jurídicas. Creo que es el momento de coger la ley y pedir que se aplique la ley, pero que se aplique la ley en todo su sentido. Y hay que empezar a decirle al resto de los ciudadanos, a los aldeanos que gesticulan en Toledo o en Zaragoza sobre esta cuestión, que los murcianos lo que queremos es que se aplique la Constitución española de 1978 y la Ley de Aguas de 1986.

Y hay dos técnicas jurídicas en la Constitución y en la Ley de Aguas que permiten que los murcianos tengamos que cifrar todas nuestras esperanzas, ya que no en la comprensión de los políticos de otras regiones, en el sentido de Estado de los gobernantes de la nación española. Y decirles: miren, es que la Constitución española, el artículo 149.1.22 establece claramente que es una competencia exclusiva del Estado la legislación, la ordenación y la concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma, y la autorización de las instalaciones eléctricas, etcétera; competencia exclusiva del Estado. Y si esto es una competencia exclusiva del Estado, ¿qué hacen los castellano-manchegos y los aragoneses incordiando en este asunto? Esto es una competencia exclusiva del Estado.

Pero, además, si razones de competencia no les convencen, si consideran que el concepto de competencia es un concepto demasiado amplio para sus estrechas entendederas de aldeanos, habría que ir a la ley, a la Ley de Aguas que dice de quién es la propiedad del agua. Si no entienden lo qué es competencia, sí entienden lo que es propiedad, porque hay algunos que no saben lo que es la competencia, pero sí saben lo que es la propiedad. Y la propiedad lo dice claramente el artículo 21 de la Ley de Aguas: "El Estado español es el propietario de las aguas". El dominio público estatal y el dominio público, el demanio que dicen algunos cúsiles, el demanio no es más que una relación de propiedad: es el Estado español el propietario del río Ebro, es el Estado español el propietario del río Tajo y es el Estado español el propietario del río Segura, y lo demás son aldeanismos. Y, por lo tanto, que se aplique el artículo 21 de la Ley de Aguas en donde dice que constituye el dominio público hidráulico del Estado las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas. Y eso está así de claro, y efectivamente el Tribunal Constitucional ha dicho que todo esto es ajustado a la Constitución y

que, por lo tanto, ha de respetarse.

El problema pues ha alcanzado tales niveles de irracionalidad, que la única esperanza de Murcia ya es el Estado, es la decisión de Estado, la decisión de las Cortes españolas y la decisión del Gobierno de la nación. De ahí lo acertado de la resolución que proponemos que se vote.

Y quisiera ya terminar, señorías, no contestando a algunas alusiones que ha hecho a mi partido el portavoz de Izquierda Unida, que a veces se deja llevar por unos impulsos electorales. El Partido Popular tiene su programa claramente definido con materia de trasvases y lo dice en el programa con el que compareció a las elecciones de 1993: "que se apoyarán los trasvases cuando sean posibles", lo dice claramente nuestro programa y eso es lo que dicen nuestros dirigentes de ámbito regional y de ámbito nacional, pero quiero recordar aquí algunas expresiones más.

Miren, yo vengo debatiendo sobre el trasvase Tajo-Segura desde hace muchos años y he pronunciado algunos discursos en las Cortes sobre este asunto. Y una vez, hace casi diez años, recordé a don Indalecio Prieto, y lo voy a recordar esta tarde aquí. Don Indalecio Prieto pronunció una famosa conferencia en Alicante, que no sé si fue en el 32 o en el 33, pero se discutía el trasvase, si trasvase sí, si trasvase no, según el proyecto de don Manuel Lorenzo Pardo. Y entonces Indalecio Prieto pronunció la famosa frase que tenemos que decir los políticos de la derecha algunas veces o del centro-derecha algunas veces para convencer a los de izquierdas, citándoles a Indalecio Prieto cuando decía: "El que se oponga al trasvase Tajo-Segura no se está oponiendo al Gobierno, no se está oponiendo al régimen republicano -era la II República-, sino que es un verdadero traidor a España". Lo dijo así y yo lo suscribo íntegramente lo que decía don Indalecio Prieto.

Pero más aún, si tenemos que hablar del concepto más profundo de nación y tenemos que remontarnos a pensadores del siglo XIX, Renan definía a la nación como un grupo humano que tiene un pasado común. Y los murcianos tenemos un pasado común con el resto de los españoles. Ahí tenemos nuestra frontera de Caravaca, de Moratalla, con los viejos castillos en donde teníamos nuestra frontera en Granada cuando España era un proyecto histórico, un proyecto histórico cristiano que era lo que entonces era España. Y dice Renan que la nación también es un presente compartido. Un presente que los que los murcianos compartimos con el resto de los españoles, que estamos ilusionados en esta democracia y en esta Unión Europea que se nos señala como proyecto sugestivo. Pero también es un futuro, un futuro compartido.

Y los murcianos le tenemos que decir en este asunto del agua, angustiosamente, desgarradamente,

al resto de los españoles que no nos nieguen nuestro futuro, que no nos nieguen el futuro a los murcianos que queremos compartir con el resto de los españoles pero que no nos lo nieguen porque si no, no habrá solidaridad en esta región.

Muchas gracias.

(Aplausos en el hemiciclo).

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Puche, tiene la palabra por el grupo Socialista.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Poco se puede decir efectivamente aquí esta tarde y no solamente por los brillantes discursos escuchados, sino por la cantidad de veces que este tema ha venido a esta Cámara. Y este tema ha venido a esta Cámara, el agua, en definitiva, desgraciadamente la carencia de agua, porque es problema prioritario para el futuro de esta región.

Y este debate planteado por el Gobierno, no solamente los grupos parlamentarios aquí esta tarde lo asumimos porque así debe de ser, así está reflejado en la normativa, sino porque además las existencias disponibles en esta región para poder regar nuestros campos están muy por debajo de lo que se necesita para un riego, inclusive para un riego de emergencia.

Por ello, fundamentalmente, es por lo que esta situación es más grave, es una situación que nos presenta su forma más preocupante y más descarnada. En este estado de cosas, en el que yo no me voy a detener, puesto que el consejero, con profusión y de forma brillante, y solamente esta vez me gustaría estar en la oposición, solamente esta vez para que mis palabras tuvieran más fuerza y no estuvieran mediatisadas por ser las palabras del grupo parlamentario Socialista, del grupo que apoya el Gobierno.

Para el grupo Socialista es éste un debate muy importante, no sólo por las razones que esgrime el Gobierno sino porque se hace necesario dar un paso más allá en todo lo tratado y acordado en esta Cámara. No basta con todos aquellos acuerdos que han habido aquí, no basta con el Pacto del Agua; el Pacto del Agua debe de cumplirse no solamente por los representantes que estamos aquí, sino por alguna fuerza política de esta región que algunas veces parece que no está representada en esta Cámara. Pero además es pertinente el acuerdo que hemos planteado aquí los grupos políticos, no solamente por el fondo sino también por la forma.

En esta región donde la sequía, la carencia de lluvia tiene a los agricultores desesperados no sola-

mente por el aspecto del tiempo, que es lo primero que en esta región hacemos una y otra vez cuando nos levantamos, que no es otra cosa que mirar arriba y cada vez nos cuesta más trabajo bajar la mirada al suelo, y cuando la bajamos, la bajamos con pena, pero además los agricultores con desesperación. Y eso no se entiende, yo creo que en esta región se entiende mucho, pero solamente lo entienden realmente aquellos que lo viven, aquellos que están cerca de los agricultores y les ven la cara y los ojos de tristeza, ojos de tristeza que desaparecen inmediatamente cuando se ve una nube en el cielo, pero de forma efímera desaparece. Y por ello precisamente, en honor fundamentalmente a esa situación de los agricultores, sólo cabía aquí, por la forma, presentar una resolución conjunta para exponer a acuerdo aquello que entendamos.

Y permítanme que haga un especial hincapié en lo de resolución conjunta: los regantes, los agricultores de esta región quieren claridad, quieren una sola voz porque ellos saben que es una sola tierra la que se seca, un solo problema: en Murcia no hay agua suficiente, debe de venir agua de fuera.

Y es verdad que éste es un debate atípico, por eso y por lo que se ha dicho. Y es un debate atípico también porque a pesar del acuerdo, aquí como decía yo, hay que ajustar algunas cosillas en nuestra región. Y, efectivamente, que hay que mirar a la Moncloa, pero hay que mirar más a la calle Génova. También a la carrera de San Jerónimo. Porque es necesario el apoyo de la calle Génova, no porque puedan hacer posible el Plan Hidrológico sino porque pueden ayudar. Ya no estamos en época de mayorías absolutas. Se decía que eso no debía ser obstáculo: demuéstrese, demuéstrese que eso no es obstáculo planteando ya definitivamente que se está dispuesto a aprobar el proyecto del Plan Hidrológico Nacional tal como planteamos nosotros aquí.

Pero tampoco en la forma lo podíamos hacer, para defender los legítimos intereses de esta región lo podíamos hacer de la misma manera que lo han hecho en Castilla-La Mancha, no respetando la tramitación del Plan Hidrológico Nacional, como aquí se ha dicho, ni la Ley de Aguas que deja la responsabilidad, la planificación hidrológica en el Gobierno de la nación, también se ha dicho aquí. Castilla-La Mancha cuando pudo y debió plantear sus proposiciones, como lo hicimos otras comunidades, no lo hizo, y ahora se descuelga con una iniciativa que, lejos de plantear el verdadero problema puesto que no plantea ni siquiera su verdadero problema, parece más bien que quieren hacer la guerra a Murcia y a Valencia.

Pero no solamente el señor Bono, y se ha dicho que otras fuerzas políticas; usted, señor Calero, tiene un señor Molina, que no lo digo yo, él mismo dice que mejoraría al señor Bono: si él estuviera aquí no llegaría ningún trasvase.

Y ésa es una realidad, ésa es una realidad. El señor Bono del Partido Socialista, el señor Molina del Partido Popular y el señor representante de Izquierda Unida, que también plantea sus problemas a que los mínimos para desembalsar, los máximos más bien, no vayan más allá de los 200 hectómetros cúbicos, 400 por debajo de la realidad.

Pero en cualquier caso, ésa es una realidad y no debemos de desviar un ápice nuestra atención en eso. Teníamos que hacer y concentrarnos también en la forma, en plantear la petición al Gobierno que ejerza la iniciativa legislativa, de acuerdo con el 111.3 de nuestro Reglamento y del 87.2 de la Constitución. Porque además, fundamentalmente él, como se ha dicho anteriormente, es el responsable de la planificación hidrológica.

El Plan Hidrológico Nacional o el anteproyecto -para ser más exactos- está ya prácticamente disponible para llevarlo a las Cortes, concretamente al Parlamento. Debemos de plantear con la mayor energía aquí, para que trascienda a nuestras fronteras, esa voz, esa voz de necesidad, esa voz de angustia para que no sufra ni más entorpecimiento ni más retraso, para que aquellos líderes políticos que entiendan que tienen que mirar no solamente a Murcia, sino a contentar otras clientelas, que no a la justicia -entre comillas- que se pueda argumentar, entienda que la justicia está unida al Plan Hidrológico Nacional, la justicia está unida a llevar agua de la España seca a la España húmeda, y, desde luego, en esa línea algunos líderes nacionales deben de clarificarse para realmente decirnos no solamente que se está de acuerdo con los trasvases aquellos que sean pertinentes, sino decirnos si se está de acuerdo con que el agua del Plan Hidrológico Nacional llegue a Murcia, llegue a Valencia, llegue a Castilla-La Mancha, llegue a Andalucía.

Pero con ser importante la forma, el fondo también debe de ser tratado y fundamentalmente tratado. En primer lugar, porque estamos planteando -como yo decía anteriormente- un apoyo inequívoco al Pacto del Agua, y quisiera que con el acto que se hace esta tarde aquí ese apoyo fuera absolutamente inequívoco, que los representantes dondequiera que estén, en Murcia y fuera de Murcia, de las fuerzas políticas de esta región digan lo mismo, no voten una cosa en Madrid y aquí nos digan otra cosa. Porque ese agricultor desesperado y sorprendido no entendería otra cosa. Se hace, por tanto, necesario, por una sola vez, hacer un llamamiento a las fuerzas políticas presentes y ausentes de Murcia y de fuera de Murcia a renovar el apoyo explícito a todos y cada uno del Pacto del Agua.

Pero esto no basta, seguiría faltando agua, seguiríamos sobreexplotando acuíferos. Hay que dar un paso más, y también en el fondo se plantea aquí. Esas obras planteadas del Canal de las Aves o la

conexión del bajo Jarama con Baldajos, como la transparencia de la gestión de la cabecera del Tajo, es necesaria pero no suficiente, seguiría faltando agua.

Nuestra cuenca está seca como aquí se ha dicho; su agotamiento ha llevado a la sequedad de los cauces y a la sobreexplotación, con problemas asociados a la pérdida de calidad de las aguas superficiales y las subterráneas, y ello ha ocurrido pese a -como se ha dicho aquí- un gran esfuerzo, para inclusive empezar a desalar, reutilizar las aguas, modernizar los regadíos, administrar con los mismos cauces el agua que se dispone, en definitiva, un esfuerzo importante que no tiene parangón de ahorro y de mejor utilización del agua fuera de nuestra región.

Pero, sin embargo, a pesar de ello sigue siendo patente la insuficiencia de recursos hídricos propios para satisfacer las demandas científica y técnicamente razonables de esta región. Y ello se agudiza con la incertidumbre y la incomprensión, como aquí se ha dicho, desde fuera de nuestro territorio, y especialmente aquellas zonas regables de más reciente creación.

Coincidimos con que el trasvase es importante y hay que seguir manteniendo su régimen jurídico, pero no sería suficiente tampoco. Murcia necesita agua, a través del Plan Hidrológico Nacional, de otras cuencas: del Tajo, del Duero y del Ebro fundamentalmente.

No podemos, en definitiva, por más tiempo -y también se ha dicho aquí- recurriendo a los más de 300 hectómetros cúbicos al año de sobreexplotación de los acuíferos.

Ante esta situación, nuevamente tengo que decir que no caben más dudas. No estamos realmente pidiendo un imposible, como se ha dicho aquí, estamos pidiendo justicia. El agua es un bien público, y más aún, España tiene recursos suficientes para cubrir las necesidades de los 1.300 hectómetros cúbicos a trasvasar en el horizonte del Plan Hidrológico Nacional o los 900, congelando los regadíos actualmente. Como saben sus señorías, señor presidente, los recursos hídricos de España están cercanos a 216.000 hectómetros cúbicos; se aprovechan en la industria, en abastecimiento, y en regadío sólo 46.000, el 41%, teóricamente para toda España, incluidas las 600.000 hectáreas que teóricamente se podían plantear en el Plan de Regadíos, serían necesarios alrededor de 6.000 hectómetros cúbicos en el horizonte del Plan Hidrológico, pero nos podríamos apañar con 3.000, según están reflejados en el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional. En definitiva, qué diferencia tan grande entre unas cantidades y otras.

Pero lo que es más, siguiendo con el ejemplo del Ebro, pero visto de otra manera. Con lo que el Ebro tira al mar en el año peor de su historia o uno de los peores, que es el último, en 1994, resulta que con eso se puede cubrir las necesidades de agua de todo el

Plan Hidrológico Nacional. Su media es de 10.000 hectómetros cúbicos. Por ello ese agricultor y el resto de los murcianos no entienden ni el retraso ni entienden cualquier otro argumento que lleva a ese retraso. Los ciudadanos de esta región, señorías, no nos permiten dudas, la realidad se impone. Es muy simple, hay agua suficiente para hacer un plan hidrológico a nivel nacional no solamente para uno, para más de 20. El agua es de todos y, por tanto, esta voz estoy de acuerdo con que no basta con que nos la digamos aquí, pero hay que darle cuanta más energía podamos para que llegue a los foros y a las organizaciones sociales y políticas necesarias, para remover esa parálisis real que el Plan Hidrológico tiene en estos momentos.

Ello hace, por un lado, la necesidad; por otro lado, la suficiencia en exceso -podríamos decir- de recursos en este país, que la exigencia de justicia y de solidaridad se ennoblezca más, máxime si además no vamos contra nadie. Ése es el ejemplo y el mayor activo de esta región: no vamos absolutamente para nadie. Pero es que, señor presidente, señorías, ello nos obliga además a hacer un ejercicio de responsabilidad, y lo tenemos que hacer todas las fuerzas políticas de esta región a la vez -como yo decía anteriormente- sin matices, y perdónenme que sea machacón, tiene que ser así, a ver si de una vez ya esto llega a todos los rincones de esta región, para que ya también en esta región nos olvidemos de todos los matices, de todos los matices, de si el plan de cuenca va antes y por eso voto o va después; de los matices de si que hay que poner los regadíos antes o no hay que ponerlos; de los matices de si se estará de acuerdo con los trasvases cuando son necesarios. Aquí no hay ya matices: Murcia está seca, Murcia necesita agua de fuera, no es suficiente con el trasvase, necesita urgentemente el Plan Hidrológico Nacional.

Por ello, los socialistas murcianos entendemos que, apoyados en nuestra razón de esfuerzo y esfuerzos en el ahorro y, a la vez, en esos esfuerzos de autodisciplina para gestionar las comunidades de regantes los riegos -y no voy a referirme a ello, ya lo ha hecho con más brillantez y con profusión el consejero-, decía que Murcia, desde esa cuestión, está totalmente legitimada para reclamar el derecho a seguir aportando por la vía de la riqueza regional a la riqueza de España, y a disfrutar de un adecuado medio ambiente también, y de nuestro río, y también para que todas las tierras, incluidas las del trasvase, tengan el agua suficiente y no estemos haciendo el esfuerzo, para regarlas también ellas, de poner en peligro nuestros recursos, los recursos de todas las generaciones pasadas y futuras, las aguas subterráneas, aunque con ello no quiero decir que estamos en contra de regar de esa manera las tierras del trasvase, porque la solidaridad empieza por uno mismo.

Plan Hidrológico que es y debe ser un proyecto

de Estado. Y, precisamente, yo agradezco las citas que se han hecho anteriormente, hacen vigentes aquellas palabras pronunciadas en Alicante por don Indalecio Prieto, socialista, pero, desde luego, sobre todo, convendrán conmigo que un hombre de Estado; palabras que yo voy a recordar, no las que se han citado, sino otras que se dijeron antes de éstas, que vienen muy a cuento de la necesidad de apostar por los proyectos de Estado: "El trasvase no es obra a realizar en un período brevísimo de días, ni de meses, es obra de años, para la cual se necesita la asistencia de quienes hoy gobiernan, de quienes están en la oposición, de quienes sirven al régimen republicano y, oído bien, de quienes están en contra de él".

Sin el apasionamiento de la época, me van a permitir que les diga que, al igual que entonces lo era el Plan de Trasvases, que redactó y que fue obra, por lo menos su dirección, Lorenzo Pardo, para los socialistas, hoy, el Plan Hidrológico Nacional no tiene ni debe tener color, por su necesidad y porque no es un proyecto de un día, necesita el apoyo nítido de todos, de dentro y de fuera de nuestra región, de los que hoy representan a las organizaciones políticas de este país y de esta región y de los futuros. Reclamar esto debe ser nuestra tarea prioritaria.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

El señor Calero quiere intervenir.

Perdón, un momento. No hay inconveniente en reabrir, en mantener más turnos.

El señor Martínez no lo cree necesario.

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Tanto en el discurso del portavoz de Izquierda Unida como en el discurso del portavoz del grupo Socialista, a pesar del consenso, se ha dejado aletear en el ambiente una cierta duda sobre la postura del Partido Popular en esta cuestión; y se ha hecho referencia a que hay que convencer, no solamente a la Carrera de San Jerónimo, sino también a la calle Génova, que es -como todo el mundo sabe- la calle donde está la sede nacional de mi partido.

Y quiero hacer algunas aclaraciones y precisiones, para que no exista ninguna duda. Y hablo en nombre del Partido Popular y de sus ciento ochenta y tantos mil votantes en 1991, dentro de unos días hablaré en mi propio nombre solo, pero ahora hablo en nombre del Partido Popular.

Todos los políticos del Partido Popular de esta región coinciden con lo dicho aquí, en defensa del agua, en defensa del trasvase y en defensa del Plan

Hidrológico Nacional. Y muchos de los diputados que están aquí sentados, algunos han colaborado en la formación de la voluntad nacional, en relación al Pacto del Agua, en relación, perdón, al Plan Hidrológico Nacional, dentro del debate en Génova 13, del debate interno del Partido Popular.

En el programa electoral del partido, del año 1993, se decía, con absoluta claridad, sí a los trasvases entre cuencas, y eso está en nuestro programa electoral del año 1993. Lo que ocurre es que si la voluntad política de la Región de Murcia, de los políticos del Partido Popular de la Región de Murcia es clara, como esto es una cuestión de Estado, los políticos de la Región de Murcia tienen que convencer también, en el ámbito interno de su partido, en una tarea permanentemente inacabada, igual que ustedes, tienen que estar convenciendo permanentemente a su partido para que adopte la decisión que beneficie a los intereses de la Región de Murcia. Es decir, todo el mundo tiene su "Bono", es verdad, lo que pasa es que Bono es el presidente de la Comunidad Autónoma y es el que pone las reglas del juego. Y, por lo tanto, si Bono hace demagogia, la gente del Partido Popular no se va a quedar atrás, y ése es el problema.

Por lo tanto, si convenimos todos que hay voluntad política en la Región de Murcia, en el mismo sentido de defensa del Plan Hidrológico Nacional y de los trasvases de cuenca, y si convenimos, en la segunda premisa, de que esto es una cuestión de Estado y que se trata de partidos de ámbito político nacional, en donde tenemos que discutir con los de Castilla-La Mancha, los de Murcia, los de Valencia y los de Andalucía, con los de Castilla-La Mancha y Extremadura y Aragón, y que tenemos que discutir permanentemente. Tengo que decirles que los políticos del Partido Popular, los de ahora y los que vengan, no van a defraudar a la sociedad murciana y van a seguir luchando para que prevalezcan los intereses de la Región de Murcia en la formación de esta voluntad política nacional.

Que quede, por tanto, claro que en nuestro programa está y que nosotros seguiremos defendiendo esto. Y nuestra voz se oirá siempre en los ámbitos del Partido Popular, en donde permaneceremos tratando de que se forme esta voluntad política en ese sentido.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, brevemente, señor presidente, para agradecer el discurso del portavoz del grupo parlamentario Popular, y, decirle, que en el grupo parlamentario

Socialista nos alegramos mucho, no lo sabe usted, por cierto, de que tenga convencido a quien le va a suceder.

En definitiva, decir también que también nos alegra la posición del Partido Popular. Y permítame un matiz, pero nos gustaría oír de los dirigentes del Partido Popular si consideran que los trasvases para Murcia son los necesarios, son necesarios y, además, urgentes. Hace falta decir eso, que no viene ni en el programa del Partido Popular, ni se los hemos oído decir a los dirigentes del Partido Popular.

Y también decir otra cuestión. Efectivamente, el señor Bono es como es, es la excepción en nuestro partido. El resto del partido, a nivel nacional, está en otra posición, de apoyo al Plan Hidrológico. Sentimos que hasta ahora -parece ser, que a partir de ahora no- la excepción en el Partido Popular hayan sido ustedes, pero, por lo contrario, porque a nivel nacional, la posición del Partido Popular ha sido la misma que el señor Bono.

En cualquier caso, y de acuerdo con eso, en el ámbito de convencer y en la tarea de convencer a nuestros dirigentes, creemos que les llevamos un poco de ventaja, no sé si mucha o poca, pero alguna. Pero no es tiempo ya de eso; yo creo que a partir de ahora, y puesto que nos ha manifestado aquí la nueva situación en el Partido Popular a nivel regional, a partir de ahora es esa única voz la que debe de dejarse manifestar fuera.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vamos a ver. Señor consejero, ¿quiere intervenir nuevamente o procedemos a votar?.

Quiere intervenir. Tiene la palabra su señoría.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias.

Muy brevemente, señor presidente.

Solamente para agradecer, desde el Consejo de Gobierno, esta moción unánime de los grupos políticos en la Asamblea Regional. El Gobierno se siente muy apoyado, impulsado y fortalecido por este acuerdo, como se ha sentido hasta ahora con todos los acuerdos unánimes que esta Asamblea, sus grupos políticos, han mantenido desde hace muchos años en los temas relacionados con la política hidráulica que afecta a la Región de Murcia, es decir, con la política hidráulica que afecta al Estado español.

Yo quisiera también, para terminar, citar, como han hecho otros interlocutores, una frase de ese gran estadista, de ese gran español, reconocido por todos, que fue Indalecio Prieto, que fue el primer político, quizá, que supo tener la visión de Estado que las

circunstancias demandaban. Y permítanme citar unas palabras suyas, el 31 de mayo de 1933, al presentar, en el Pleno de las Cortes Españolas, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

Decía don Indalecio que: "aspiraba a que este magno problema -el de la corrección del desequilibrio hidrológico- atrajera la atención de la opinión pública, y de que converjan hacia él los juicios luminosos del mayor número posible de órganos directores de la economía y de las ciencias españolas". Y decía, y creo que es importante traerlo a colación al finalizar este debate, "porque nada más lamentablemente estéril que el atalarlo desde el mezquino montículo que pueda levantar la abandería política. Estamos ante una obra nacional, para cuyo ordenado acometimiento se necesita la patriótica cooperación de todos".

Yo creo, señorías, que los grupos políticos de esta región en esta Asamblea y, de una manera muy especial, en esta legislatura, están siguiendo este ejemplo, esto que pedía el político español en el año 33. No están, sus señorías, haciendo abandería política del tema del agua, porque son conscientes de que es un tema de Estado, de que es un tema de todos. Y estoy convencido de que los tres grupos parlamentarios van a ser capaces de hacer que, finalmente, en la Carrera de San Jerónimo se produzca el pacto de Estado necesario para que la Ley del Plan Hidrológico Nacional sea una realidad.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

¿Algún portavoz entiende que...? Gracias.

El día 3 de marzo del año en curso, los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista, Popular e Izquierda Unida, presentaron en el Registro de la Cámara un escrito, registrado con el número 11.303, en el que instaban, conforme al artículo 111.3 del Reglamento, al Gobierno de la nación para que complete la elaboración y apruebe el Plan Hidrológico Nacional, de acuerdo con el documento emanado del Consejo Nacional del Agua, remitiéndolo con urgencia a las Cortes Generales, con el fin de conseguir la mayor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial.

La Moción número 385 ha sido publicada en el Boletín de la Cámara, con lo cual, entiende la Presidencia que no es necesaria la lectura de la misma. No obstante, voy a dar lectura a la parte dispositiva, podríamos decir, expresa de la misma.

"Instar al Gobierno de la nación para que complete la elaboración y apruebe el Plan Hidrológico Nacional, de acuerdo con el documento emanado del

Consejo Nacional del Agua, remitiéndolo con urgencia a las Cortes Generales, cuyo objeto sea conseguir la mayor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso hídrico, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Dicho proyecto de ley, cuya formulación se confía al Gobierno de la nación, por ser materia de competencia del Estado, deberá establecer, en todo caso:

a) Las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca.

b) La solución para las posibles alternativas que aquéllos ofrezcan.

c) La previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca.

d) Las modificaciones que se prevean en la planificación del uso del recurso y que afecten a aprovechamientos existentes para abastecimiento de poblaciones o regadíos".

Firmado, el 3 de marzo, por los tres portavoces parlamentarios".

Procedemos a la votación de esta moción. Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones. Se declara aprobada por unanimidad.

¿Algún portavoz quiere hacer alguna explicación de voto? ¿El consejero? Tampoco.

Se ha agotado el orden del día. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X